



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2012

Expte. N° 23.081/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la TESORERÍA GENERAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación del suplemento por FALLA DE CAJA a favor de la Lic. Sonia Soledad LAIMEZ y del Señor Carlos Claudio RIVERA, personal de apoyo universitario de la citada Tesorería.

QUE se fundamenta el pedido efectuado por la Lic. LAIMEZ en virtud de las tareas que viene desempeñando en forma regular y permanente en el cobro de aranceles y manejo de Caja Chica, por ingresos varios como por ejemplo, las cuotas del Centro de lenguas, la venta de libros, los trabajos de imprenta, etc.

QUE se fundamenta el pedido por el Sr. RIVERA en virtud de ocupar el cargo de Supervisor de Trámites Bancarios, desempeñando en forma regular y permanente manejo de fondos en efectivo.

Por ello atento a lo establecido en el artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo, y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al siguiente personal de apoyo universitario de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, la asignación del Suplemento por FALLA DE CAJA previsto en el artículo 70 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo, con efecto al 1° de diciembre de 2012:

- Lic. Sonia Soledad LAIMEZ - D.N.I. N° 29.729254
- Sr. Carlos Claudio RIVERA - D.N.I. N° 16.786.888

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectivas partidas del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y de Administración, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA